


Fecha de realización: 14 junio 2022

<p>GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO CONSEJO REGIONAL</p>	<p style="text-align: center;">             NOTARIA GUDIELIA MALDACA  <b>Acta de Sesión Ordinaria Descentralizada Consejo Regional 2022</b> </p>
--	---

--0--

**SESIÓN ORDINARIA DESCENTRALIZADA DE CONSEJO REGIONAL - PRESENCIAL  
DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2022**

--0--

**Convocada y Presidida por el señor ROGER PALOMINO VILCATOMA  
Presidente del Consejo Regional**

--0--

En el distrito de Oronccoy, provincia de La Mar, departamento de Ayacucho, siendo las 10.00 de la mañana, dando la bienvenida a los asistentes, el señor Presidente del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho **ROGER PALOMINO VILCATOMA**, da inicio a la Sesión Ordinaria Descentralizada de Consejo Regional – Presencial, programada su realización desde las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Oronccoy, provincia de La Mar, departamento de Ayacucho; conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado mediante Ley N° 27867 y sus modificatorias; y, en aplicación al Decreto de Urgencia N° 026-2020, que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID-19 en el territorio nacional; entre ellas, los artículos 16° y 17° del citado Decreto de Urgencia regulan el trabajo remoto, como implementación al Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, a partir del 16 de marzo de 2020, y se dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena), debido a las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, en el numeral 5.2 del artículo 5° de la primera norma legal invocada establece que los gobiernos regionales y locales, ejercen la gestión dentro de su ámbito de competencia de los correspondientes servicios y prestaciones de salud, asegurando en todo momento su adecuado funcionamiento; y, en su artículo 11° dispone que durante la vigencia del Estado de Emergencia, los Ministerios y las Entidades Públicas en sus respectivos ámbitos de competencia, dictan las normas que sean necesarias para cumplir el citado Decreto Supremo; los gobiernos regionales y locales contribuyen al cumplimiento de las medidas establecidas en el marco de sus competencias, Acuerdo de Consejo Regional N° 025-2020-GRA/CR y Ordenanza Regional N° 003-2020-GRA/CR.

Actuando como Secretaria Técnica la **Abogada EDITH ROCÍO QUISPE LAURA**, quien verifica (Artículo 45° del RIC) la asistencia de los señores consejeros regionales:

1. **ROGER PALOMINO VILCATOMA**, Presidente del Consejo Regional y Consejero Regional por la Provincia de La Mar.
2. **ELIZABETH PRADO MONTOYA**, Consejera Regional por la Provincia de Huamanga.
3. **JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO**, Consejero Regional por la Provincia de Huamanga.



4. DANTE ALEX MEDINA GUTIÉRREZ, Consejero Regional por la Provincia de Huamanga.
5. OSCAR ORÉ CURO, Consejero Regional por la Provincia de Huanta.
6. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA, Consejera Regional por la Provincia de Huanta. **Ausente.**
7. HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO, Consejero Regional por la Provincia de La Mar. **Ausente.**
8. MARIO BENIGNO VALDÉZ OCHOA, Consejero Regional por la Provincia de Wilcashuamán.
9. WILBER HUASHUAYO HINOSTROZA, Consejero Regional por la Provincia de Cangallo.
10. WELFRIDO TENORIO VELÁSQUEZ, Consejero Regional por la Provincia de Cangallo.
11. EULOGIO CORDERO GARCÍA, Consejero Regional por la Provincia de Fajardo.
12. EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI, Consejero Regional por la Provincia de Huancasancos.
13. YSABEL DE LA CRUZ JORGE, Consejera Regional por la Provincia de Sucre.
14. HERMILIO LINARES NEYRA, Consejero Regional por la Provincia de Lucanas.
15. CÉSAR AUGUSTO MOSCOSO CÉSPEDES, Consejero Regional por la Provincia de Parinacochas.
16. VERÓNICA SILVIA VARGAS HUAYTA, Consejera Regional por la Provincia de Páucar del Sara Sara.

**PCR – ROGER PALOMINO VILCATOMA:** Contamos con la presencia de 14 miembros del Consejo Regional de un total de 16; por lo tanto, contamos con el quórum reglamentario y se da por iniciada la presente Sesión.

### ACTOS PROTOCOLARES DE BIEN VENIDA

**LOCUTOR DISTRITO DE ORONCCOY:** Buen día a todos los presentes, nos encontramos en el distrito de Oronccoy, provincia de La Mar, departamento de Ayacucho, dando la bienvenida en este evento histórico para nosotros, a los señores consejeros regionales del Gobierno Regional de Ayacucho, funcionarios y autoridades en general, esperando su grata estadía en nuestro pueblo.

Vamos a escuchar al señor Presidente del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, quien dará inicio al desarrollo de la presente sesión descentralizada.

**PCR ROGER PALOMINO VILCATOMA:** Señor alcalde distrital de Oronccoy, señor alcalde provincial de La Mar, señor alcalde distrital de Chungui, señor alcalde distrital de Villavirgen, señores consejeros regionales, señores funcionarios del GRA, señor GG del GRA representado por el GRI, señor director de la UGEL de La Mar, señor DREA, hermanos y hermanas de Oronccoy, tengan cada uno de ustedes muy buenos días.

En esta ocasión el Consejo Regional del GRA nos encontramos en este distrito gracias a la petición escrita por parte de las autoridades del gobierno local, hoy día estamos desarrollando la tercera sesión descentralizada.

Señores presentes, antes de iniciar el desarrollo de esta sesión, permítanme manifestar y pedir, el año pasado el alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar señor Wilder Manyavilca Silva ha sido víctima de un atentado contra su vida, él, no está con nosotros, traigo a colación su nombre, porque desde el río Pampas - Utunachaca hacia este distrito de Oronccoy hay una carretera y un puente, esta obra emblemática en este distrito ha sido una obra de dos períodos de gestión en la provincia de La Mar, el ex alcalde Omar Flores Yaros y el señor alcalde fallecido Wilder Manyavilca Silva. Pido un minuto de silencio por su eterno descanso †. Gracias.

**AGENDA**



CONSEJO REGIONAL

**CITACIÓN N° 013-2022 - GRA/CR**

El señor Presidente del Consejo Regional del Año Legislativo 2022, conforme a lo prescrito por Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes Nros. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611, 29981 y 31433, Ley N°29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N°005-2021-TR, Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-JUS, Decreto de Urgencia N°055-2021, Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 003-2012-GRA/CR y Acuerdo de Consejo Regional N° 036-2022-GRA/CR ratificado en Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha 10 de junio de 2022, cita a los señores miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional Ayacucho, a **Sesión Ordinaria Descentralizada presencial de Consejo Regional.**

**FECHA** : Martes 14 de junio de 2022

**HORA** : 09:30 a.m.

**LUGAR** : Distrito de Oronccoy - Provincia de La Mar.

**AGENDA:**

1. Informe del Gerente General y equipo de funcionarios del Gobierno Regional de Ayacucho: Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerente Regional de Infraestructura y Directores Regionales Sectoriales: Director Regional de Educación, Director Regional de Salud, Director Regional de Transportes y Comunicaciones y Director de la Dirección Regional Agraria, con la finalidad de informar ante el Consejo Regional sobre la atención efectuada al distrito de Oronccoy a nivel de los diferentes sectores, como también a nivel de la provincia de La Mar y el VRAE.
2. Participación de las Autoridades y sociedad civil del distrito de Oronccoy y demás distritos de la provincia de La Mar.
3. Otros

Ayacucho, 10 junio de 2022



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
CONSEJO REGIONAL

ROGER PALOMINO VICATOMA  
PRESIDENTE



## DESARROLLO DE LA SESIÓN.

### 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Acta de Sesión Ordinaria Descentralizada de Consejo Regional – Presencial, de fecha 02 de junio del año 2022, desde el distrito de Llochegua, provincia de Huanta, departamento de Ayacucho. Secretaria Técnica sírvase dar lectura de los acuerdos arribados.

**STCR-Abog. EDITH ROCÍO QUISPE LAURA:** Los acuerdos arribados en Sesión Ordinaria Descentralizada de Consejo Regional – Presencial, de fecha 02 de junio del año 2022, desde el distrito de Llochegua, provincia de Huanta, departamento de Ayacucho, son los siguientes:

1. Encargar al órgano ejecutivo del GRA, la atención oportuna a las demandas formuladas por las autoridades y sociedad civil de los distritos de Llochegua y Canayre, en el marco de sus competencias y funciones.
2. Encargar al órgano ejecutivo del GRA, unidades orgánicas del GRA y direcciones sectoriales, informar al Consejo Regional las acciones adoptadas respecto a las demandas formuladas por las autoridades y sociedad civil de los distritos de Llochegua y Canayre de la provincia de Huanta
3. Encargar al órgano ejecutivo del GRA la priorización de la liquidación de los proyectos de inversión pública, de acuerdo a la antigüedad temporal en que estos proyectos fueron ejecutados.
4. Declarar de necesidad pública, interés y prioridad regional la elaboración y ejecución de proyectos productivos en el VRAEM.
5. Disponer a la Dirección Regional Agraria realizar acciones orientadas al retorno del personal nombrado y/o con estabilidad laboral a las agencias agrarias a las cuales pertenecen.
6. Exhortar al Gobernador Regional sostener reunión con el Ministro de Defensa, a fin de que se evite el aterrizaje de los helicópteros dentro de la Institución Educativa Pedro Ruiz Gallo, por el bienestar de los niños y la población en general.
7. Encomendar a la Comisión Agraria, la fiscalización a los siguientes proyectos:
  - Mejoramiento de las capacidades productivas para el manejo integral del cultivo palto.
  - Recuperación del ecosistema en las microcuencas con enfoque de sistemas agroforestales.
  - Mejoramiento de la agricultura familiar mediante el fortalecimiento de capacidades productivas agrícolas y pecuarias con enfoque de género.
  - Mejoramiento del servicio de prevención, control y supresión de plagas en la producción de frutas.
  - Mejoramiento de capacidades técnico productivas para la crianza de ganado vacuno en las provincias de Huanta y La Mar.
  - Mejoramiento de capacidades para la prestación de servicio de apoyo a las cadenas productivas de los cultivos de cacao y café.

**PCR ROGER PALOMINO VILCATOMA:** Señores consejeros, alguna observación al Acta de Sesión anterior.

No habiendo observaciones al Acta de Sesión Ordinaria Descentralizada de Consejo Regional – Presencial, de fecha 02 de junio del año 2022, desde el distrito de Llochegua, provincia de Huanta, departamento de Ayacucho, se somete a voto para su aprobación.

A favor, en contra o abstenciones, pueden hacerlo levantando la mano.

Secretaria Técnica llevar el control de votos e informar el resultado.

**STCR Abog. EDITH ROCÍO QUISPE LAURA:** RESULTADO: 14 votos a favor.

Se deja constancia que en esta oportunidad no han emitido su voto los consejeros Cleofé Pineda Gamboa y Heiser Anaya Oriundo, por encontrarse ausentes.



**PCR ROGER PALOMINO VILCATOMA:** Se aprueba por unanimidad de los presentes, el Acta de Sesión Ordinaria Descentralizada de Consejo Regional – Presencial, de fecha 02 de junio del año 2022, desde el distrito de Llochegua, provincia de Huanta, departamento de Ayacucho.

Secretaría Técnica, dar lectura los documentos a tratar en la siguiente estación.

**STCR Abog. EDITH ROCÍO QUISPE LAURA:** Se tiene los siguientes documentos:

### **2. ESTACIÓN DE DESPACHO:**

1. Oficio del señor GG, presenta al CR información para la sustentación en la Sesión Ordinaria Descentralizada de Consejo Regional.
2. Oficio del señor Gobernador Regional, solicito dispensa a Sesión Ordinaria Descentralizada de Consejo Regional del 14 de junio 2022.
3. Oficio 329 del señor Gobernador Regional que solicita autorización de viaje al exterior, Colombia, por invitación de la Organización Deportiva Bolivariana.
4. Oficio 330 del señor Gobernador Regional, dirigido al PCR invitación para participar en la asamblea de la ODB 2022, en Colombia.

**PCR ROGER PALOMINO VILCATOMA:** Pasan a Orden del Día.

Tratándose de una sesión descentralizada vamos a obviar las estaciones siguientes:

### **3. ESTACIÓN DE INFORMES:**

### **4. ESTACIÓN DE PEDIDOS:**

Desarrollo de:

### **5. ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:**

#### **AGENDA**

**Agenda 2.** Participación de las Autoridades y sociedad civil del distrito de Oroncco y demás distritos de la provincia de La Mar.

**REGIDOR DISTRITAL DE ORONCCOY – Señor – MOISES CCORAHUA:** Señor alcalde distrital de Oroncco, señores consejeros regionales y señores funcionarios del GRA, señor alcalde provincial de La Mar, del distrito de Chungui, alcalde del distrito de Villavirgen, señores autoridades de las diferentes comunidades y población en general. Es un hecho histórico que se está llevando a cabo esta sesión en nuestro distrito que es muy joven, tenemos nuestras necesidades y queremos hacerles conocer, hemos sido hasta ahora olvidados y esperamos la atención en carretera, agricultura, educación, salud y demás necesidades. Bien venidos señores.

**PRESIDENTE FUNDO NINABAMBA - MARIO OROSCO:** Darles la bienvenida señores autoridades, agradecerles profundamente su llegada a este pueblo tan olvidado. Estamos de aniversario cumpliendo 6 años de creación política, agradecer al señor Gobernador Regional por la vía carrozable que está ejecutando Yariyacu – San Ignacio.

Hermanos, este es el dolor de mi pueblo en pleno siglo XXI y lógicamente nos faltan carreteras rincón a rincón, por este motivo pedimos la posibilidad de condonación de la maquinaria que está trabajando en trocha carrozable de San Ignacio – Ninabamba y otras maquinarias más si hubieran, para cumplir el sueño de este pueblo tan golpeado con la situación socio política que hemos vivido, no tenemos vías de acceso que pueda unir a nuestros pueblos, tenemos que caminar tres, cuatro días para ir a nuestra capital.

**ALCALDE DEL CENTRO POBLADO DE PALLCCAS - DAVID TELLO:** Señor alcalde distrital de Oroncco, alcalde de la provincia de La Mar, alcaldes distritales, presentes, señores consejeros y demás autoridades, reciban el cordial saludo de Pallccas,



necesitamos la carretera Pallccas, Muyuq, Putucunay, Llacctabamba, ya están con expediente, la provincial lo ha hecho, nosotros venimos a pedir a gritos la ejecución de esta carretera. La parte de agricultura no tenemos acceso para sacar nuestros productos, estamos totalmente olvidados, ustedes vienen de lejos señores consejeros para dar solución en algo a los pueblos olvidados, por esa razón, intercedan por nosotros.

**POBLADOR DE PALLCCAS TASTABAMBA - BAULIO ORIHUELA:** Señor alcalde del distrito de Oroncco, señor alcalde de la provincia de La Mar, señores consejeros, señores funcionarios, autoridades y todos presentes, saludo cordial. Yo me encuentro preocupado por las condiciones en la que vivimos y rogamos a ustedes señores autoridades tomen cartas en el asunto, necesitamos se concluya la carretera de Oroncco a Huallhua y queremos cuanto antes se terminen, ustedes como autoridades son pasajeros pero hay que dejar huellas con sus obras en los pueblos. Es el clamor de mi pueblo.

**POBLADOR COMUNIDAD DE CHUPON - GREGORIO HUANACO:** Señores alcaldes, señores consejeros, señores autoridades y pueblo en general tengan ustedes muy buenos días. Primeramente agradecer al señor Gobernador Regional Carlos Rúa Carbajal, por los apoyos que está brindando al distrito de Oroncco. Tenemos un expediente que no se ha terminado en sector agrario donde tenemos varios pisos ecológicos y varios pisos productivos, pedimos se pueda priorizar ya que tenemos variedad de productos, en pleno siglo XXI no nos olviden, queremos desarrollo y lo lograremos con la voluntad política de ustedes señores autoridades. Nuestras prioridades son carreteras, agricultura, ganadería, no llegan profesionales para podernos ayudar.

**POBLADOR AUTORIDAD DE MOLLEBAMBA - JUAN CANCIO:** Buenos días señores autoridades, señores consejeros, pido en primer lugar la carretera que se construya asimismo en tema de agricultura y especialmente dirigirme al consejero Wilber Huashuayo Hinostraza que él conoce bastante de agricultura, que actualmente estamos totalmente olvidados, tenemos productos agrícolas pero no podemos llevar, no hay carretera. También nos ha tocado sequía desde diciembre hasta marzo, entonces no hemos estado bien, todos los sembríos se han malogrado. Señores consejeros pedimos su atención, pasan muchos gobiernos, muchas autoridades y no tenemos buena educación, no tenemos centros de salud.

**CORDINADOR EDUCATIVO DEL DISTRITO DE ORONCCOY – PROFESOR ARMANDO HUAMÁN:** Señores alcaldes de los diferentes distritos, señores consejeros, señores funcionarios del GRA, señores autoridades, tengan un cordial saludo. Hago llegar nuestras necesidades, en el sector educación contamos a nivel del distrito de Oroncco con 8 IEs de nivel inicial, 11 IEs de nivel primaria y 6 IEs de nivel secundaria, la demanda en todas estas instituciones educativas es el equipamiento con centro de cómputo en primaria y secundaria; asimismo, instalación de servicio de internet en las diferentes IEs para mejorar la calidad educativa. Hay grandes problemas con los jóvenes que terminan secundaria, ellos tienen muchas dificultades cuando van a la provincia o a otras zonas, acá en Oroncco no contamos en ninguna IE con centro de cómputo, el estudiante no sabe manejar ni un programa básico, está en gran desventaja frente a otros estudiantes, esto es muy importante cuando van a hacer estudios superiores en la universidad. Asimismo, tenemos dificultades con respecto al nivel secundario, la creación de plazas en la comunidad de Chupón, Mollebamba. Pedimos a ustedes señores autoridades la atención y gestiones para mejorar nuestra educación.

**ACTOR SOCIAL – WILFREDO FLORES:** Agradecer a nuestro divino por tenerlos en este pueblo de Oroncco, y buenos días a nuestras autoridades que nos han visitado. Necesitamos la atención del GRA tanto en educación, en salud, en algunas obras, además tenemos necesidades que pedimos se atiendan de urgencia, queremos que se priorice la construcción de carreteras, la implementación de las instituciones educativas, la implementación de nuestro centro de salud, en esta temporada de frío, la atención se ha duplicado, falta personal para tratar a los enfermos. Pido una mirada en ese sentido.



**AUTORIDAD YERBA BUENA - FELIX ORIHUELA:** Señores vecinos alcaldes, señores autoridades del GRA, en nombre de mi pueblo gracias por venir a ver cómo pudimos ver nuestras necesidades son muchas, el canal de riego queremos atención urgente, apóyennos les pedimos señores autoridades, para poder sacar bien nuestros productos y llevar, igual las carreteras es una necesidad urgente.

**MIEMBRO DE LA MANCOMUNIDAD SUR AMUVRAE – Alcalde de Villavirgen – Wilber Mozo:** Señores consejeros, señor alcalde de Oroncco, señor alcalde de La Mar, y todos los presentes reciban un cordial saludo de mi parte. Como miembro de la mancomunidad Sur AMUVRAE hago llegar nuestras peticiones, somos cinco distritos de la nueva mancomunidad Sur AMUVRAE, distritos nuevos con muchas necesidades. Pedimos declarar de prioridad y de necesidad pública la elaboración del perfil técnico del puente carrozable Villavirgen – Lechemayo; de igual manera el puente Utunachaca, hay un camino vecinal que viene articulando y necesitamos que sea declarado. Señores autoridades regionales, está en manos de ustedes el apoyo para el desarrollo de nuestro distrito.

**ALCALDE DISTRITAL DE CHUNGUI:** Cordial saludo señores consejeros, señores alcaldes, y demás autoridades y funcionarios. Efectivamente Oroncco es un distrito nuevo con miras de buscar el desarrollo de sus comunidades, tenemos múltiples necesidades especialmente en las vías de comunicación, educación y salud, agricultura, la carretera es muy importante sin esto como podríamos sacar nuestros productos, lo hacemos por camino de herradura y en varios días; nuestros pobladores también fallecen por falta de atención oportuna, no tenemos ambulancias, profesionales de salud y justamente recién está interviniendo el señor Gobernador, pedimos que se declare de necesidad pública la carretera Pallccas, la carretera San Martín.

**ALCALDE PROVINCIA DE LA MAR – señor TEODOSIO ZAMORA:** Señores consejeros, señores alcaldes distritales, señores funcionarios y demás autoridades comunales presentes, a cada uno de ustedes hago llegar mi cordial saludo.

Hace años nosotros como autoridades venimos trabajando en beneficio de nuestros pueblos, desde cuando empezó la guerrilla, buscando el desarrollo de nuestros pueblos, así hemos venido trabajando y aún nos falta atención a nivel de provincia, mucho más necesitamos atención a este nuevo y joven distrito de Oroncco, en tema de educación, salud, vías de acceso y en agricultura principalmente, nuestra carretera Pallccas – Tacctabamba debe concluirse, las instituciones educativas implementar con materiales y docentes, igual sector salud con profesionales. En cada distrito tener en cuenta las carreteras de integración, señores autoridades esperamos mucho apoyo de ustedes.

**ALCALDE DISTRITAL DE ORONCCOY – Profesor FÉLIX OSCCO:** Señores consejeros regionales de las diferentes provincias, señores alcaldes distritales, señores funcionarios del GRA, dignas autoridades de las distintas comunidades y pueblo en general, permítanme expresar los mejores augurios de los hermanos de Oroncco, que la estadía de cada uno de ustedes en esta tierra sea de completo agrado.

En los años 80, 90 este distrito de Oroncco contaba con 24 comunidades, de los cuales el año 90 retornamos y actualmente somos 16 comunidades, los demás hermanos no están con nosotros, es un poco triste nuestro pueblo y desde aquel entonces el pueblo quedó como un pájaro sin alas.

Gracias Oroncco mujeres y hombres luchadores, forjadores de nuestra historia, no nos hemos quedado solos, reivindicamos una historia para lograr justicia social con proyectos de desarrollo para nuestro pueblo.

Asimismo manifestar, nuestro hermano CPC Carlos Rúa Carbajal ha sido bastante paciente y tuvo decisión política para que de alguna manera nos escuche y nos apoye a la medida de las posibilidades para el desarrollo de Oroncco, con muchas dificultades viene trabajando por los pueblos a pesar de la pandemia y el cambio constante de los funcionarios a nivel nacional que no nos ha permitido realizar normalmente nuestra gestión, principalmente la región nos ha atendido el 2019 transferencia de 304 mil soles



NOTARÍA GUDELIA MACHACA

para mantenimiento de nuestro puente peatonal de Tastabamba que comunica con Chincheros, lo hicimos. El 2020 con más de 140 mil soles hicimos un puente desde Santa Rosa que comunica con Mollebamba. El 2021 gracias a la solicitud de nuestras autoridades, nos ha facilitado en sesión de uso una excavadora sobre oruga y haciendo un esfuerzo nosotros hemos llevado durante diez días al punto de carretera Yauyacu, pasamos Apurímac, entramos a Convención luego a Incahuasi, hemos avanzado hasta hoy más de doce kilómetros de carretera a Ninabamba – Yerbabuena. El 2022 estamos esperanzados para que nos pueda hacer una transferencia de 850 mil soles para continuidad de esa carretera para poder llegar a las comunidades. Para este año el GRA ha dispuesto presupuesto para adquisición de una ambulancia, de lo cual estamos sumamente agradecidos. La semana pasada el residente de obra ha visitado el puente Yauyacu, se va hacer puente peatonal vehicular para que pueda pasar una camioneta, ya lo han dispuesto y cuesta más de tres millones de soles. También el año 2021 firmamos convenio con el GRA en el mes de julio, para que puedan ejecutar la carretera de un poco más de 40 kilómetros, de San Martín hacia ceja de selva Belénchape, en tres meses se iba ejecutar pero ha pasado mucho tiempo y pedimos a los señores consejeros y funcionarios ver este tema, que se haga realidad esta obra en beneficio de la población, ese proyecto viene desde la anterior gestión.

Por el momento estos son los proyectos que queremos continúen y se concluyan, además necesitamos otros proyectos para el desarrollo de nuestro distrito, asimismo exigimos que se firme convenio para que la región comience a ejecutar la carretera por nuestra jurisdicción de la región Ayacucho, por Chungui – Pallccas – Tacctabamba, cuándo la región nos va dar esa conectividad para poder desarrollarnos como pueblo económicamente y socialmente, estamos aislados, pareciéramos patio trasero de la región o chosita del país, y esto no puede ser. En este momento voy a entregar al señor PCR un memorial hecho por los hermanos de Oronccoy y en medio de lágrimas solicitamos que esa excavadora que tenemos actualmente y que está trabajando, se quede en el distrito de Oronccoy en calidad de donación.

En sector educación no hay ninguna institución educativa construida su infraestructura adecuadamente, han sido construidas con manos y esfuerzos de nuestros hermanos, ustedes señores consejeros, señores funcionarios del GRA pueden visitar y observar que son totalmente antipedagógicos, por eso solicitamos declarar atención con prioridad al distrito de Oronccoy porque estos niños no pueden ser limitados en sus habilidades con la tecnología, con aprendo en casa, prácticamente dos años pérdida de clases en esta parte de la provincia de La Mar, no hemos avanzado, por eso Oronccoy poco a poco estamos volviendo pueblo de ancianas y ancianos, no hay oportunidades por eso la juventud se va hacia Andahuaylas, Cusco, Ayacucho, VRAE.

En tema salud recién este año logramos la creación de un puesto de salud I-1, necesitamos implementar, necesitamos profesionales, no tenemos un personal de salud designado o con plaza, está cubriendo un profesional de puesto salud Mollebamba, es de otro poblado, reclamamos que se asigne un presupuesto propio para este fin.

Oronccoy es eminentemente ganadero y agrícola, somos gente que nos dedicamos a estas dos actividades primordialmente para poder sobrevivir y educar a nuestros hijos, no tenemos agencia agraria, quisiéramos que ellos lleguen a nuestro sitio, somos compoblanos, hay seguro agrario pero no nos beneficiamos todos los agricultores en esta parte de la provincia,

A vísperas de nuestro aniversario por los 6 años de creación política como distrito, nos han visitado señores autoridades y funcionarios del GRA, para nosotros nos honra su presencia, nos queda gratos recuerdos y nos llevamos de ustedes la mejor voluntad de apostar por el desarrollo de nuestro distrito.

Oronccoy necesita mucho de cada uno de los sectores, el Gobernador Regional dijo, de cada sector por lo menos lleven un proyecto, por eso, con nuestro pequeño presupuesto hemos elaborado un perfil técnico de canal de riego de una parte de Yerbabuena hacia





San Ignacio que se benefician cinco comunidades, está más de 180 mil soles para su elaboración de expediente, esperamos estas necesidades que tenemos hermanos funcionarios estando en otros lares no se olviden de esta tierra.

Desearles muchos éxitos a cada uno de ustedes hermanos consejeros, hermanos funcionarios, hermanos del pueblo.

Mañana estaremos iniciando dos proyectos que tanto hemos soñado, nuestro palacio municipal y gracias al señor alcalde provincial de La Mar tenemos más de 600 mil soles para la construcción del primer piso.

El otro proyecto, con el Ministerio de Energía y Minas hemos logrado un proyecto para que ellos ejecuten la electrificación del distrito de Oroncco, mañana también estarán ellos.

Hay mucho por trabajar, hemos hecho tantos esfuerzos y al mismo tiempo estamos dejando encaminados muchos trabajos para las siguientes gestiones.

**POBLADOR DE ORONCCOY – CÉSAR VENTURA:** Señores consejeros, funcionarios, directores, alcaldes presentes y demás población, buenas tardes. Agradecer a Dios por haber llegado a nuestro distrito, es la primera vez un evento de este tipo y esperamos no sea la única. Como lo ha manifestado el señor alcalde de Oroncco, nuestro distrito tiene mucha historia hemos pasado lamentables situaciones y ahora lo poco que está haciendo el GRA nunca va ser suficiente pero agradecemos, necesitamos el acceso vial, sin esto nada podemos solucionar ni en agricultura, ni en salud, ni educación, hay mucha desnutrición en nuestras comunidades porque todavía no hay saneamiento básico, el señor alcalde está haciendo gestiones y gracias, la población agradece a todos por el apoyo que puedan darnos, en agricultura tenemos potencial recurso de territorio pero no tenemos mercado por falta de carretera, rogamos sea una prioridad las carreteras.

La comunidad de Totorá ha quedado aislada de esta conexión y los pobladores de Totorá están poniendo de su bolsillo, poniendo mano de obra y estamos avanzando como tres kilómetros de carretera de Chupón hacia Totorá, estamos comprando combustible con nuestros propios recursos quitando el pan a nuestros hijos y en esta época del siglo XXI no es justo que sigamos en estas condiciones.

Tema educación, las construcciones no son adecuadas, falta material educativo, falta docentes, falta implementos y otros, Qaly Warma no llega, no hay buena alimentación, pido atención.

En salud falta profesionales y también un Odontólogo.

**ESTUDIANTE DEL DISTRITO DE ORONCCOY – HEYDI PACHECO:** Distinguidas autoridades y funcionarios del GRA, señores alcaldes y todos presentes, tengan muy buenas tardes. Soy teniente alcaldesa escolar de la IE Charles Robert de Putucunay del distrito de Oroncco. Quiero decirles señores, en este contexto nuestra realidad es penosa en materia educativa, carecemos de muchas necesidades básicas para recibir clases adecuadamente, por falta de equipamiento, tecnología para la mejora de nuestros aprendizajes, no contamos con energía eléctrica, no contamos con internet, operadores de celular; mientras en la región vecina Apurímac, su realidad es superior a la nuestra, tal vez nosotros seguimos en este atraso por dejadez de las autoridades actuales y de las autoridades anteriores que poco o nada se preocuparon por toda esta zona de oreja de perro, no queremos seguir en estas condiciones, por lo que ahora es el momento para decirles señores, atención, pedimos de todo corazón tomar en cuenta y atender nuestro clamor y anoten en sus agendas para tomar las decisiones de implementar y equipar nuestras instituciones educativas.

**POBLADOR DISTRITO DE ORONCCOY (no dijo su nombre):** Cómo pueden trabajar sin materiales las instituciones educativas, hace un rato quise presentar un memorial, mi institución educativa carece de implementos, de materiales, equipos de cómputo, pizarras y mucho más. Como sabemos el COVID-19 nos ha azotado y nuestros estudiantes están dos años atrasados y para poder nivelarlos no tenemos materiales. Necesitamos con suma urgencia.



**POBLADOR DISTRITO DE ORONCCOY (no dijo su nombre):** Queremos saber si la carretera Chapi se va ejecutar este año o no? es un sueño del pueblo y queremos se haga realidad.

**POBLADOR DISTRITO DE ORONCCOY (no dijo su nombre):** Sobre la maquinaria que está trabajando en San Ignacio, es procedente hacer esa donación que se ha pedido?

**POBLADOR DISTRITO DE ORONCCOY (no dijo su nombre):** Al señor director de la UGEL, si van a enviarnos equipos utilizados, estarán en buenas condiciones? Hace una semana nos ha llegado sillas y disculpen la expresión, están para botar a la basura, y lo han traído desde tan lejos pagando flete y no van a servir, en lugar de eso nos hubieran comprado con ese dinero de flete, unas 10 sillas o 10 mesitas y otro material para poder usarlos.

**PCR ROGER PALOMINO VILCATOMA:** Hemos terminado con este punto de agenda. Continuamos.

**Agenda 1.** Informe del Gerente General y equipo de funcionarios del Gobierno Regional de Ayacucho: Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerente Regional de Infraestructura y Directores Regionales Sectoriales: Director Regional de Educación, Director Regional de Salud, Director Regional de Transportes y Comunicaciones y Director de la Dirección Regional Agraria, con la finalidad de informar ante el Consejo Regional sobre la atención efectuada al distrito de Oronccoy a nivel de los diferentes sectores, como también a nivel de la provincia de La Mar y el VRAE.

Se encuentra con nosotros el Gerente Regional de Infraestructura del GRA, acompañado de su equipo técnico, en representación del señor Gerente Regional y del señor Gobernador Regional. Adelante señor GG encargado.

**GRA – Gerente General (e) – Ingeniero FÉLIX ANTONIO HUAMÁN MEJÍA:** Señores consejeros, señor alcalde distrital de Oronccoy, señor alcalde provincial de La Mar, señores alcaldes distritales presentes, señores autoridades comunales, sociedad civil, funcionarios que me acompañan y todos en general, reciban ustedes el cordial saludo del señor Gobernador Regional y del señor Gerente General que me han comisionado para estar acá con ustedes.

Informar que hemos ejecutado más de cuatro puentes en su mantenimiento, ya sea por transferencia o por el mismo GRA, estamos en ejecución del puente peatonal Yauyacu, está en etapa de compatibilidad, también se ha propuesto la transferencia de la carretera Yauyacu para la continuación, donde el GRA ha dado en sesión de uso una excavadora, estos son los trabajos que estamos haciendo ahora mismo; de igual manera, la carretera Chupón – Chapi de 43 kilómetros, todo el trabajo de campo de ingeniería ha concluido, hemos querido iniciar esta obra, sin embargo nos hemos paralizado por un tema de certificación ambiental; hay tres proyectos que hemos iniciado pero por este requisito estamos paralizados en tres frentes, vamos a demorar en esta ejecución porque nos exigen un montón de requisitos en el cual estamos trabajando, hemos asignado recursos y es más, en el tema funcional estamos poniendo recursos para que el próximo gobierno garantice la ejecución de esta obra.

De igual manera, es reiterativo el pedido de los alcaldes, de los pobladores, dirigentes entre otros, es la carretera Palccas – Putucunay – Llacctabamba de 10 kilómetros; la municipalidad provincial nos ha remitido, sin embargo la unidad ejecutora es la municipalidad provincial de La Mar, clara está la voluntad política del señor GR, del GG del GRA para dar prioridad a este proyecto, todavía no está en nuestro PMI este proyecto, pero la provincial ha asignado recursos para la elaboración del expediente técnico, lo que queda es hacer un convenio entre la provincial y el GRA, como GRA tenemos que regirnos a las normas de transportes, no podemos salir de ello; hemos

visitado la zona, es un proyecto muy importante y la comunicación con Oronccoy debe ser por nuestro territorio y no por Apurímac.

En el tema de salud, sabemos que se necesita una ambulancia, se ha asignado con debida anticipación el recurso para ello, ahora mismo está en proceso de selección, tiene presupuesto garantizado.

Sobre el tema de conectividad y centro de cómputo en las instituciones educativas del distrito de Oronccoy, para nosotros intervenir mediante proyectos de inversión pública, el alcalde tiene que hacer un arduo trabajo como hacer un plano urbano, entre otros aspectos y tiene que estar bien establecidos los límites de las propiedades públicas y nosotros a partir de ahí tener la certeza y hacer los perfiles, los perfiles son integrales.

El tema de equipamiento de centros de cómputo, es muy preocupante y la conectividad de internet, traslado esta petición a la DRTCA a ver que se puede hacer.

El tema de energía eléctrica, me da mucho gusto que estén iniciando, nosotros tenemos que apoyar en esas gestiones.

El canal de riego San Ignacio, está a cargo del PRIDER, estaremos coordinando al respecto.

El puente Lechemayo Villavirgen como el puente carrozable Yauyacu, estamos viendo que sea puente vehicular, eso amerita un tratamiento especial desde el perfil.

El alcalde distrital de Oronccoy ha hecho muchas gestiones, siempre ha estado en nuestras oficinas, siempre se le ha apoyado, se le ha asesorado y siempre hemos estado de la mano.

Sobre sector educación el DREA va hacer referencia algunos aspectos.

**GRA – DREA – Doctor EDGAR JAYO MEDINA:** Señores consejeros y dignas autoridades muy buenas tardes. Hoy día apenas hemos llegado hemos visitado a los colegios de secundaria, inicial y primaria, la verdad como dicen es un pueblo triste, un pueblo abandonado, un pueblo olvidado, quizá no sea tanto así porque tiene buenos maestros, hemos encontrado maestros de Andahuaylas, de Ayacucho y un maestro de la costa, todos trabajando con vocación, con dedicación; nuestro alcalde de Oronccoy es profesor y sabe la labor que realizan nuestros maestros.

La DREA ha realizado diferentes capacitaciones en estos lugares de la provincia de La Mar, me informan que Qaly Warma si está llegando, quizá demorando un poco por la distancia. Por otro lado, sí, es cierto hemos comprobado que no hay acceso de internet, falta equipos de cómputo y he coordinado con el director de la UGEL para realizar actividades conjuntas, y desde la DREA vamos estar pendientes de las diferentes actividades que hará el director de la UGEL La Mar con nuestro apoyo.

**GRA – DREA - UGEL LA MAR - Profesor WILFREDO BARZOLA:** Señores consejeros, señores alcaldes, funcionarios del GRA y todos los presentes. Para mí es fundamental conocer el territorio del ámbito de nuestra provincia y aún mejor el distrito más alejado de nuestra jurisdicción. Efectivamente en horas de la mañana hemos tenido contacto con los directores, con los profesores de las IEs para poder recoger sus necesidades, demandas e impresiones. Quiero rescatar que el 90% de las autoridades y los que han intervenido hoy, han señalado el tema de las vías de comunicación, y si esto no tenemos poco o nada se hará en el tema educativo porque para construir una infraestructura se necesita carretera, para equipamiento se necesita carretera, para que lleguen nuestros profesores se necesita carretera, cuanto tiempo le toma a un docente venir a esta zona, son varios días y retornar igual, esos días que no trabaja son días que se pierden clases; por ello, conociendo la problemática vamos a tener reuniones para ver qué mecanismos podemos implementar para que nuestros estudiantes y los profesores permanezcan más tiempo y puedan efectivizar los aprendizajes.

El tema del COVID-19 ha generado mayores brechas en el aprendizaje, si revisamos las estadísticas justamente los distritos de la provincia de La Mar son los que han tenido menor aprendizaje, por ello nos corresponde cerrar en alguna medida esa brecha.



Sobre los materiales educativos, de acuerdo a los reportes que se ha cumplido al 100%, pero, está pendiente una distribución que se realiza hasta fines de este mes y está en proceso la última dotación.

Las puertas de la UGEL siempre están abiertas y vamos a canalizar los medios de comunicación y no se necesita viajar para hacer gestiones.

**GRA – SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL – Señor SAMUEL MONTES:**

Señores autoridades regionales, autoridades locales y pueblo en general, traigo el saludo de la GRDS. Sabemos al igual de todos los distritos de todas las provincias, tienen muchas necesidades y siempre deben ser parte de su desarrollo los jóvenes, que construyan su futuro. La GRDS está llegando a este distrito con dos proyectos: Proyecto de las personas con discapacidad, ha habido la semana pasada la certificación de personas con discapacidad en este distrito, y hoy día vamos a inaugurar el Área Mujer para la atención a las víctimas de violencia en este distrito. El Área Mujer, se crea, en vista que las estadísticas nos muestran que de 10 mujeres, 7 son víctimas de violencia por parte de sus parejas, no podemos agredir a nuestras esposas, ellas son nuestras socias para construir una sociedad; igualmente hay violencia hacia niños. De acá a 15 días el GRA va enviar capacitadores y cuando sean convocados pido que asistan. El presupuesto para este proyecto es de un millón 800 mil soles, es una necesidad la parte social, las familias, las personas, ahí estamos nosotros para apoyarlos y esa es nuestra función.

**PCR ROGER PALOMINO VILCATOMA:** Bien, hemos escuchado la participación de los señores funcionarios del GRA, quienes han informado las acciones que vienen realizando con relación al distrito de Oroncoy. En seguida vamos escuchar a los señores consejeros regionales que ahora estamos presentes 14 miembros de un total de 16.

**CR EULOGIO CORDERO GARCÍA:** Señores autoridades locales, colegas consejeros, señores funcionarios y demás autoridades presentes, reciban mi cordial saludo a cada uno de ustedes. En mi calidad de Presidente de la Comisión de Educación, he escuchado atentamente las diferentes preocupaciones de los hermanos, si bien es cierto el problema que aqueja a muchos distritos es la conectividad de internet, sabemos que las herramientas tecnológicas a estas alturas del tiempo es fundamental, sin embargo manifestar que el sector educación ha recibido tablets bajo un convenio y estoy segurísimo que aún están en almacén, entonces el director de la UGEL debería informar y agilizar la entrega de ser el caso, creo que ese material serviría para la población estudiantil que por lo menos podrían chapalear como se dice.

Se habla de conexión vial puente interregional Lechemayo Villavirgen, tenemos colegas que son representantes ante la Mancomunidad de Los Andes, por lo menos se debe dejar encaminado esa parte porque es muy importante estos puentes interregionales.

**CR WELFRIDO TENORIO VELÁSQUEZ:** Señores autoridades, colegas, funcionarios tengan un cordial saludo. Yo represento a otra provincia, sin embargo conozco la realidad y las necesidades de los pueblos hermanos, estamos acá para escucharlos en forma personal las peticiones que nos hagan, no por medio de radio, redes sociales, sino, directamente hablando con ustedes, estamos escuchando los proyectos pendientes de atención que tienen, los cuales no hemos fiscalizado como es nuestro deber, pero, el ejecutivo mediante sus funcionarios el día de hoy están dando a conocer en qué situación están los proyectos en Oroncoy, entonces hoy día debemos llegar a un acuerdo en respuesta a las necesidades que hay aquí. En cuanto a conectividad de internet sugiero que el ejecutivo coordine con el operador de mayor alcance en este distrito para que puedan repotenciar o ampliar su cobertura.

**CR HERMILIO LINARES NEYRA:** Cordial saludo a todos los presentes dignas autoridades. El DREA y UGEL ha pedido transferencias de equipos, entonces el día de hoy debemos autorizar, por ejemplo, en el Colegio Manuel Prado de Puquío, hay cantidad de computadoras de la JEC. De igual manera, sería bueno que toda esta parte de oreja de perro, no solamente Oroncoy, sino, todo su ámbito, debemos declarar en emergencia



para que nuestras autoridades se muevan, hay que ponerle el mismo término más indicado que tenga el mismo sentido, para que ellos tengan acceso a todas las instituciones desde el gobierno central, regional y local.

Hay que recategorizar las postas de salud, es un pedido de las autoridades de esta zona, y eso significa acceder a más plazas, en ese sentido el ejecutivo debe hacer gestiones.

La carretera por donde hemos venido es birregional, entonces, la Mancomunidad de Los Andes puede poner pistas, eso hay que concretar en un acuerdo, lógico por la otra parte sigue trabajando el GRA, pero la Mancomunidad de Los Andes somos Ayacucho, Apurímac y otros, hay que hacer las gestiones.

**CR OSCAR ORÉ CURO:** Hermanos autoridades de Oroncco y de La Mar tengan muy buenas tardes, igualmente colegas consejeros, señores funcionarios y demás pobladores presentes. Cuando hemos tomado la decisión de venir hasta acá, siempre he mencionado qué vamos a llevar al distrito de Oroncco. Es la primera vez que piso este suelo de Oroncco, felicito a las autoridades la preocupación y el esfuerzo que hacen por buscar el desarrollo de su pueblo, hemos escuchado las diferentes necesidades en sector educación, salud, agricultura y otros sectores, esperemos que los funcionarios del ejecutivo los tengan en cuenta y lleven la demanda de nuestros hermanos, no solamente es pintar bonito que todo se va hacer, hay que actuar, la necesidad es grande y vemos que es un pueblo casi abandonado en realidad, pocas veces existe la presencia del gobierno nacional, del gobierno regional y del gobierno provincial de repente. Como lo ha mencionado el colega Linares, el Consejo Regional deberíamos declarar de interés nacional, regional y de necesidad pública, la ejecución y/o financiamiento de estos proyectos, para que esta declaratoria permita que esta provincia, estos distritos puedan gestar ante el gobierno nacional, ante el gobierno regional, es necesario, son pueblos golpeados por la violencia sociopolítica y requieren ser atendidos.

**CR EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI:** Buenas tardes hermanos de Oroncco, para mí es un honor estar acá en este día, también soy de una provincia así de alta 3,470 msnm. sé cómo es el frío igual que ustedes, a veces nos critican porque están yendo hasta allá tan lejos, están yendo a pasear nos dicen, qué están llevando nos reclaman; pero, ahora ustedes están viendo y escuchando que entre autoridades estamos conversando, estamos escuchando sus demandas y escuchando al ejecutivo del GRA los proyectos que vienen haciendo por esta parte. Hay cosas primordiales como carretera, salud, agricultura, educación, hay una maquinaria que está trabajando por una ruta muy importante, hay también 850 mil soles que hemos aprobado en el Consejo Regional, yo como Presidente de la Comisión de Presupuesto y miembros consejera Elizabeth Prado Montoya y consejero Javier Berrocal Crisóstomo, los tres hemos trabajado el dictamen y ahora hemos traído el acuerdo de transferencia de ese presupuesto para cofinanciar un proyecto de inversión pública en la municipalidad distritales de Oroncco. El tema de la ambulancia vamos a exigir al ejecutivo que se agilice.

**CR YSABEL DE LA CRUZ JORGE:** Buenos días a todos los presentes, alcaldes, autoridades, representantes comunales, estudiantes, población en general. Ccarhuarazo Apu, mi tierra, con ese valor he venido. En donde sea tenemos problemas, los problemas son grandes, es una pena y a la vez una gran alegría que en pleno siglo XXI estamos siendo considerados pueblos, hoy estamos viendo la presencia de nuestras autoridades quizás a gritos, a lágrimas, a sangre, porque fácil no hemos vivido, hoy día estamos acá por la voluntad de ustedes para decir que estos pueblos lejanos son parte del Perú, es un pedacito del cielo, es un rincón que muchas veces nos ignoran, nosotros conservamos nuestra pachamama, nuestro yacumama y si **no** fuera así, no habría vida hermanos. En el tema educación reforzar el pedido del pueblo y decir al DREA la dotación de recursos humanos, la racionalización se empiece a tramitar, no solamente de arriba nos quiten estos recursos humanos, sino, que nos den esa racionalización. De la misma forma pedir al ejecutivo que en verdad se dé una mirada en lo referente a desarrollo social, tenemos presupuesto para el proyecto mujer, para el proyecto discapacidad, se aumente este



presupuesto para que los pueblos sean atendidos. En el sector agrario, es necesaria la implementación con un técnico de nuestra zona para que haya un asesoramiento y el asesoramiento adecuado a los hermanos agricultores.

**CR MARIO BENIGNO VALDÉZ OCHOA:** Buenas tardes distinguidas autoridades, agradecer la hospitalidad en este pueblo histórico de Oroncco, nosotros como autoridades estamos escuchando sus necesidades y haremos la incidencia, pero, tal vez no podamos dar las soluciones porque las necesidades son limitadas en el tiempo, sin embargo voluntad sobra. Como representante ante la Mancomunidad de Los Andes sugiero que hoy se llegue al acuerdo de declarar de necesidad la construcción del puente Villavirgen Lechemayo, de esa manera dejar como idea de proyecto. De igual modo como Comisión Agraria hacer incidencia al DRAA, que debe dar una mirada en vista que esta zona es agroecológica. Recientemente se ha dotado 850 mil soles para su trocha carrozable y seguramente la municipalidad va hacer una buena administración de ese recurso. Vemos muchas necesidades en esta zona y creo hasta Dios alumbrará y esperamos el desarrollo y prosperidad de Oroncco.

**CR WILBER HUASHUAYO HINOSTROZA:** Saludo a nuestro alcalde anfitrión, a los alcaldes distritales, al alcalde provincial, señores funcionarios del GRA, directores y demás autoridades, en nombre de mi provincia Cangallo. En verdad haber escuchado las grandes necesidades de nuestros hermanos, es preocupante, hace poco he estado en algunas comunidades del distrito de Oroncco. En el tema del sector agrario, soy parte de la federación agraria FADA en ese entender pido a la GG a través de la GRDE los medianos agricultores de este lugar no conocen que es PROCOMPITE, esto se debe difundir hasta esta zona y dar oportunidad de participar, como hijos de agricultores vemos las necesidades de irrigaciones, la institución PRIDER debe dar prioridad a ese proyecto que está encaminado.

**CR VERÓNICA SILVIA VARGAS HUAYTA:** Señores consejeros regionales, autoridad de la provincia de La Mar, alcalde distrital de Oroncco, funcionarios del GRA, DREA, UGEL y todos los presentes tengan ustedes muy buenas tardes. El día de hoy definitivamente es un día histórico para este hermoso distrito toda vez que es importante contrastar la realidad in situ, mi persona tiene una representación en el GRA de una provincia sureña que también se encuentra en el extremo de la región de Ayacucho, al igual que ustedes ciertamente también una provincia que demanda atención, por eso, como joven mujer política puedo decirles que me siento en el sitio que ustedes se sienten, de adoptar proyecciones de desarrollo, es un tema bastante importante brindarles la atención pertinente pese a que estamos a escasos meses de retirarnos del cargo es importante dejarles a ustedes los instrumentos para que puedan seguir gestionando su desarrollo.

Considero importante la declaratoria que solicitan los pobladores, de necesidad pública e interés regional la construcción de puentes y la apertura de trochas que este lugar requiere. Los proyectos productivos son esenciales y más aun observando la potencialidad que tienen cada uno de ustedes y también hemos corroborado in situ que tienen una geografía accidentada por eso la atención a esta zona vulnerable tiene que darse a cabalidad por parte del GRA y de las nuevas autoridades que ingresen al cargo.

**PCR ROGER PALOMINO VILCATOMA:** No habiendo más participaciones, pasamos a tomar acuerdos, conforme hemos escuchado las demandas de la población, y escuchado el informe del ejecutivo, lo cual hemos debatido y mientras ellos participaban hemos sistematizado los acuerdos a arribar el día de hoy, que a continuación paso a dar lectura, sometiendo a consideración del Pleno.

Acuerdos:

1. Encargar al órgano ejecutivo del GRA la atención oportuna de las demandas formuladas por las autoridades y sociedad civil del distrito de Oroncco, en el marco de sus competencias y funciones.



NOTARÍA GUDELIA MACHACA

2. Encargar al órgano ejecutivo del GRA, unidades ~~orgánicas~~ y ~~procuraciones~~ sectoriales informar al Consejo Regional, las implementaciones y acciones adoptadas dentro del distrito de Oronccoy, en un plazo de 30 días, respecto a las demandas formuladas por las autoridades y sociedad civil del distrito de Oronccoy.
3. Declarar al distrito de Oronccoy, como un distrito de atención y trato preferente en el ámbito de la jurisdicción del Gobierno Regional de Ayacucho.
4. Declarar de necesidad pública e interés regional, la construcción de las siguientes carreteras:
  - Pallccas – Muyucc-Putucunay y Tastabamba.
  - Chupón - Belén – Chapi.
5. Declarar de necesidad pública e interés regional la construcción del puente Yauyacu.
6. Recomendar, la evaluación de la donación de la excavadora sobre oruga de propiedad el Gobierno Regional de Ayacucho, al distrito de Oronccoy, que actualmente se encuentra en condición de sesión de uso.
7. Disponer, la presencia y permanencia de un sectorista agrario de la Agencia Agraria La Mar en el distrito de Oronccoy.
8. Disponer, a la DREA y UGEL La Mar, realizar gestiones para el logro de implementación y equipamiento de las instituciones educativas del distrito de Oronccoy, de acuerdo a las necesidades planteadas como internet, equipos de cómputo, tablets, carpetas, medios y materiales educativos.
9. Disponer, al DIRESA gestionar la dotación de profesionales de la salud al establecimiento de salud de Oronccoy, según su categoría.
10. Exhortar, al órgano ejecutivo del GRA agilizar el proceso de adquisición de la ambulancia y priorizar su asignación presupuestal y entrega al establecimiento de salud de Oronccoy.
11. Exhortar, al director ejecutivo del PRIDER cumplir el compromiso asumido ante las autoridades del distrito de Oronccoy, de elaborar el expediente técnico del proyecto de canal de riego de Chaupimayo - San Ignacio.
12. Disponer a la GRDS realizar las gestiones que correspondan ante el programa de alimentación escolar Qaly Warma, la atención oportuna y de calidad a los estudiantes beneficiarios de las instituciones educativas de Oronccoy

Si hubiera alguna opinión o acuerdo que agregar señores consejeros, tengan a bien de manifestarlo.

Bien, no habiendo más propuestas de acuerdos, pide el uso de la palabra, un hermano de Oronccoy, adelante usted.

**POBLADOR DEL DISTRITO DE ORONCCOY (no dijo su nombre):** Señores consejeros quisiera pedirles puedan considerar agroforestal y proyecto bovino, cuánto hemos querido que llegue, pero nunca fue así. Estamos considerados en el proyecto pero no llega las plantaciones de palto.

**POBLADOR DEL DISTRITO DE ORONCCOY (no dijo su nombre):** Pido se considere como necesidad de prioridad la elaboración del estudio técnico del puente Lechemayo Villavirgen. El Consejo Regional de la región Cusco ha dado prioridad y queremos de ambos lados tener esa prioridad para la firma del convenio.

**PCR ROGER PALOMINO VILCATOMA:** Agregamos acuerdo número

13. Encargar a la DRAA la atención al distrito de Oronccoy a través de los proyectos Agroforestal y Bovino.

Y lo incorporamos en el acuerdo 5. Declarar de necesidad pública e interés regional la construcción del puente Lechemayo - Villavirgen.

Bien señores consejeros, no habiendo más propuestas de acuerdos, se somete a voto los 13 siguientes acuerdos arribados.

1. Encargar al órgano ejecutivo del GRA la atención oportuna de las demandas formuladas por las autoridades y sociedad civil del distrito de Oronccooy, en el marco de sus competencias y funciones.
2. Encargar al órgano ejecutivo del GRA, unidades orgánicas y direcciones sectoriales informar al Consejo Regional, las implementaciones y acciones adoptadas dentro del distrito de Oronccooy, en un plazo de 30 días, respecto a las demandas formuladas por las autoridades y sociedad civil del distrito de Oronccooy.
3. Declarar al distrito de Oronccooy, como un distrito de atención y trato preferente en el ámbito de la jurisdicción del Gobierno Regional de Ayacucho.
4. Declarar de necesidad pública e interés regional, la construcción de las siguientes carreteras:
  - Pallccas – Muyucc-Putucunay y Tastabamba.
  - Chupón - Belén – Chapi.
5. Declarar de necesidad pública e interés regional la construcción de los puentes:
  - Yauyacu
  - Lechemayo - Villavirgen.
6. Recomendar, la evaluación de la donación de la excavadora sobre oruga de propiedad el Gobierno Regional de Ayacucho, al distrito de Oronccooy, que actualmente se encuentra en condición de sesión de uso.
7. Disponer, la presencia y permanencia de un sectorista agrario de la Agencia Agraria La Mar en el distrito de Oronccooy.
8. Disponer, a la DREA y UGEL La Mar, realizar gestiones para el logro de implementación y equipamiento de las instituciones educativas del distrito de Oronccooy, de acuerdo a las necesidades planteadas como internet, equipos de cómputo, tablets, carpetas, medios y materiales educativos.
9. Disponer, al DIRESA gestionar la dotación de profesionales de la salud al establecimiento de salud de Oronccooy, según su categoría.
10. Exhortar, al órgano ejecutivo del GRA agilizar el proceso de adquisición de la ambulancia y priorizar su asignación presupuestal y entrega al establecimiento de salud de Oronccooy.
11. Exhortar, al director ejecutivo del PRIDER cumplir el compromiso asumido ante las autoridades del distrito de Oronccooy, de elaborar el expediente técnico del proyecto de canal de riego de Chaupimayo - San Ignacio.
12. Disponer a la GRDS realizar las gestiones que correspondan ante el programa de alimentación escolar Qaly Warma, la atención oportuna y de calidad a los estudiantes beneficiarios de las instituciones educativas de Oronccooy
13. Encargar a la DRAA la atención al distrito de Oronccooy a través de los proyectos Agroforestal y Bovino.

A favor, en contra o abstenciones, hacerlo levantando la mano.  
Secretaria Técnica llevar el control de votos e informar el resultado.

**CR ELÍZABETH PRADO MONTOYA:** Una atingencia.

**PCR ROGER PALOMINO VILCATOMA:** Adelante consejera Elizabeth Prado.

**CR ELÍZABETH PRADO MONTOYA:** Mis saludos al señor alcalde de la provincia de La Mar, al señor alcalde distrital de Oronccooy, de Villavirgen, de Chungui, autoridades, población en general y señores consejeros. Con una atingencia en la votación, señor



PCR, es necesario un compromiso totalmente serio del ejecutivo en cumplir todas estas demandas, yo, no soy una persona que viene a este lugar donde veo tanta necesidad de la población, a simplemente prometerles, con esta atingencia voy a dar mi voto favorable, que sí lo necesitan nuestros hermanos de Oroncco y las zonas aledañas.

**PCR ROGER PALOMINO VILCATOMA:** Consta en Acta la atingencia.

Se somete a voto los acuerdos ya mencionados.

A favor, en contra o abstenciones, hacerlo levantando la mano.

Secretaria Técnica llevar el control de votos e informar el resultado.

**STCR Abog. EDITH ROCÍO QUISPE LAURA:** RESULTADO: 14 votos a favor.

**PCR ROGER PALOMINO VILCATOMA:** Se aprueba por unanimidad de los presentes, 14 consejeros regionales, los 13 acuerdos arribados como resultado de la presente sesión ordinaria descentralizada.

Invocamos al señor GRI representante del GG, atender a este pueblo que necesita tanto de nosotros y escuchar también la atingencia indicada por la consejera Elizabeth Prado. En seguida voy a dar lectura el ACR 049-2022, que dice lo siguiente:



REPÚBLICA DEL PERÚ  
GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
CONSEJO REGIONAL

## *Acuerdo de Consejo Regional* N° 049 -2022-GRA/CR

Ayacucho, 13 de junio de 2022

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO**

**POR CUANTO:**

*El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N°s. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611, 29981 y 31433; el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 003-2012-GRA/CR y Ordenanza Regional N° 003-2020-GRA/CR; aprueba el siguiente:*

**ACUERDO REGIONAL**

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR SALUDOS,** al Distrito de **ORONCCOY** de la **PROVINCIA** de **LA MAR**, por celebrar su **VI ANIVERSARIO** de Creación Política, instituida por Ley N° 30457 de fecha 14 de junio de 2016, durante el gobierno del Presidente Ollanta Humala Tasso, augurándole éxitos y parabienes en el desarrollo económico, social, ambiental y cultural del Distrito.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Transcribir el presente Acuerdo de Consejo Regional** al señor **FÉLIX OSCCO SALAS** - Alcalde de la Municipalidad Distrital de Oroncco, a efectos de hacer extensivo el presente saludo a la población en general.

**POR TANTO:**

*Regístrese y Comuníquese.*



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
CONSEJO REGIONAL

ROGER PALOMINO VILCATOMA  
PRESIDENTE



Asimismo, manifestar que el 10 de junio del 2022 hemos aprobado el ACP N° 053-2022 que dice lo siguiente:



REPÚBLICA DEL PERÚ  
GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
CONSEJO REGIONAL

## *Acuerdo de Consejo Regional* N° 053-2022-GRA/CR

Ayacucho, 10 de junio de 2022.

### **EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.**

#### **POR CUANTO:**

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, en Sesión Ordinaria de fecha 10 de junio de 2022; deliberó y aprobó el Acuerdo de Consejo Regional sobre solicitud de transferencia financiera a las Municipalidades Distritales de Luricocha (Huanta) y Oronccooy (La Mar) para la continuidad de los proyectos "Creación de la trocha carrozable en el tramo Isccana y Huatuscalles del distrito de Luricocha, provincia de Huanta, departamento de Ayacucho" y "Creación de Trocha Carrozable de San Ignacio Ninabamba - Yerbabuena, distrito de Oronccooy - La Mar - Ayacucho" por la suma de S/. 150,000.00 Soles y S/. 850,000.00 Soles, respectivamente, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, y coordinan con las municipalidades sin interferir sus funciones; conforme lo dispone el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305; los artículos 8° y 31° de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización; y concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

Que, por Oficio N° 0140 y 0161-2022-MDL-VRAEM/A de fecha 06 de abril y 21 de abril de 2022, respectivamente, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Luricocha de la provincia de Huanta - Ayacucho, informa que el proyecto "Creación de la trocha carrozable en el tramo Isccana y Huatuscalles del distrito de Luricocha, provincia de Huanta, departamento de Ayacucho" con CUI. N° 2451756, viene ejecutando con recursos propios y el apoyo del Gobierno Regional de Ayacucho con el presupuesto de S/. 300,000.00 Soles, con el objetivo de brindar el acceso vehicular para el transporte de productos frutales de sus agricultores, siendo fuente de ingresos para la canasta básica familiar, y a su vez contribuye con el acceso vehicular para los turistas por las laderas del cañón de Huatuscalles - destino turístico en el distrito de Luricocha y la provincia de Huanta; habiéndose presentado dificultades durante la ejecución del proyecto por la presencia de rocas duras en distintos tramos, generando retrasos y dificultad para el avance de la obra física y financiera, a su vez la paralización de la obra por desperfectos de la maquinaria pesada, reiniciándose nuevamente con los trabajos el día 01 de febrero de 2022; por lo que, solicitan ampliación de presupuesto por el monto de Ciento Cincuenta Mil y 00/100 Soles (S/. 000.00) para continuación con la ejecución de la obra y terminar con las metas programadas;

Que, por Oficio N° 00102-2022-301882-MDO-LM-VRAEM/A de fecha 24 de febrero de 2022, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Oronccooy de la provincia de La Mar, solicita el cofinanciamiento para la continuidad de la ejecución del proyecto "Creación de Trocha Carrozable de San Ignacio Ninabamba - Yerbabuena, distrito de Oronccooy - La Mar - Ayacucho" con CUI. N° 2504611, argumentando que la Municipalidad Distrital de Oronccooy no cuenta con recursos económicos para cumplir con dicho proyecto, señalando que la carretera tiene un trazado de treinta y dos (32) kilómetros hasta las comunidades de Ninabamba y Yerbabuena, teniéndose hasta la fecha un avance de 7.6 km con un presupuesto de S/. 309,085.73 Soles y para cumplir la meta trazada falta ejecutar 24.4 km, requiriendo un presupuesto de Un Millón con 00/100 Soles

## Acuerdo de Consejo Regional N° 53-2022-GRA/CR

l...

(S/. 1'000,000.00) para cumplir con la meta. Por ello, solicita el cofinanciamiento para la ejecución del proyecto mencionado, por cuanto los distritos de la zona no contarían con vías carrozables a nivel de sus comunidades y pasando odiseas en el traslado de sus productos a cuesta de lomo de acémila para realizar el movimiento económico con la región Cusco, provincia La Convención, distrito de Inkawasi y las comunidades de Amaybamba, Naranjal y Apaylla y San Martín:

Que, por Informe N° 49-2022-GRA/GG-GRI-SGO de fecha 25 de abril de 2022, el Sub Gerente de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ayacucho, remite el sustento de propuesta de Meta Habilitadora para la modificación presupuestaria a favor de las inversiones ejecutadas por Gobiernos Locales, requiriéndose habilitación presupuestal para la continuidad de proyectos en el marco del artículo 16° - Transferencias financieras permitidas entre entidades públicas durante el Año Fiscal 2002, aprobado mediante Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 y en cumplimiento a la Directiva Administrativa N° 321-MINSA-DGIESP-2021 denominado "Directiva Administrativa que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-Cov-2", aprobado por Resolución Ministerial N° 1275-2021-MINSA. Por otro lado, señala que la modificación presupuestal está justificado en estricto cumplimiento del Anexo 2: Lineamiento sobre modificaciones presupuestarias para la ejecución del gasto en inversiones y en proyectos de las Entidades Públicas, con cargo al presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, y debe ser realizada mediante transferencia financiera, con el siguiente detalle:

META HABILITADORA					
N°	Meta	CUI N°	Nombre de Inversiones	Anulación de Crédito	Fte. Fto.
1	0101	2251499	Mejoramiento de la Capacidad Operativa de los Servicios de la UGEL Vilcas Huamán del Distrito de Vilcas Huamán - Provincia de Vilcas Huamán - Departamento de Ayacucho.	1'000,000.00	RO
<b>TOTAL ANULACIÓN PRESUPUESTAL</b>				<b>1'000,000.00</b>	

Que, la Sub Gerencia de Obras, señala que el estado actual de la meta habilitadora, Proyecto de Inversión Meta 0101: "Mejoramiento de la Capacidad Operativa de los Servicios de la UGEL Vilcas Huamán del Distrito de Vilcas Huamán - Provincia de Vilcas Huamán - Departamento de Ayacucho", con CUI. N° 2251499, según Oficio N° 000280-2022-DDC AYA/MC de fecha 16 de marzo de 2022, se encuentra con observaciones por el Área de Arquitectura de la Dirección Desconcentrado de Cultura Ayacucho; por lo que, el Expediente Técnico del proyecto debe reformularse, y por ello, de acuerdo a la asignación presupuestal en el PIM 2022, existe un monto total de S/. 1'000,000.00 Soles en la Fuente de Financiamiento 1 RECURSOS ORDINARIOS (RO), el mismo que se refleja en el Reporte de Seguimiento a la Ejecución de Inversiones del Formato 12-B. Por ello, las metas habilitadas se detallan a continuación:

METAS HABILITADAS					
N°	CUI. N°	Nombre de Inversiones	Habilitación de Crédito	Fte. Fto.	
<b>UEI: 050405-300468: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURICOCHA</b>					
1	2451756	Creación de la Trocha Carrozable en el Tramo Isocana y Huatuscalle del Distrito de Luricocha - Provincia de Huanta - Departamento de Ayacucho	150,000.00	RO	
<b>UEI: 050511-301882: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORONCOOY</b>					
1	2504611	Creación de Trocha Carrozable de San Ignacio - Ninabamba - Yerbabuena del Distrito de Oroncooy - Provincia de La Mar - Departamento de Ayacucho	850,000.00	RO	
<b>TOTAL HABILITACIÓN PRESUPUESTAL</b>				<b>1'000,000.00</b>	

Que, por Informe N° 043-2022-GRA/GG-GRI de fecha 27 de abril de 2022, el Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ayacucho, teniendo en cuenta el Informe N° 049-2022-GRA/GG-GRI-SGO de la Sub Gerencia de Obras, remite el sustento de propuesta

2

## *Acuerdo de Consejo Regional* N° 53-2022-GRA/CR

l...

de Meta Habilitadora para la modificación presupuestaria a favor de las inversiones ejecutados por Gobiernos Locales, señalando que el numeral 16.2 del artículo 16° de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, establece que las transferencias financieras autorizadas en el numeral 16.1 se realizan, en el caso de los gobiernos regionales, mediante acuerdo de Consejo Regional, requiriéndose el informe previo favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la entidad; y la resolución del titular del pliego y el acuerdo del Consejo Regional se publican en el Diario Oficial El Peruano; por lo que, la Gerencia Regional de Infraestructura, autoriza como meta habilitadora por un monto total de Un Millón y 00/100 Soles (S/. 1'0000.000.00) en la Fuente de Financiamiento 1 RECURSOS ORDINARIOS (RO), a favor de los proyectos de inversión "Creación de la Trocha Carrozable en el Tramo Isccana y Huatuscalle del Distrito de Luricocha - Provincia de Huanta - Departamento de Ayacucho" y "Creación de Trocha Carrozable de San Ignacio - Ninabamba - Yerbabuena del Distrito de Oronccooy - Provincia de La Mar - Departamento de Ayacucho", y se remita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para las acciones pertinentes sobre el caso;

Que, por Informe N° 033-2022-GRA/GG-GRPPAT-SGPI-RAQB de fecha 29 de abril de 2022, la Sub Gerencia de Programación e Inversiones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ayacucho, concluye que la anulación del crédito presupuestario del PIP "Mejoramiento de la Capacidad Operativa de los Servicios de la UGEL Vilcas Huamán del Distrito de Vilcas Huamán - Provincia de Vilcas Huamán - Departamento de Ayacucho", con CUI. N° 2251499, no afectaría la sostenibilidad del proyecto; sin embargo, los proyectos cuyo crédito presupuestario será materia de habilitación a consecuencia de la propuesta de transferencia no tendrían actualizados el Formato N° 12-B Seguimiento a la ejecución de inversiones; y conforme al numeral 16.2 del artículo 16° de la Ley N° 31365, en el caso de transferencias financieras, el informe previo favorable corresponde a la Sub Gerencia de Finanzas;

Que, por Informe N° 025-2022-GRA/GG-GRPPAT-SGF-PMC de fecha 04 de mayo de 2022, el Especialista Administrativo de la Sub Gerencia de Finanzas, concluye que en observancia al numeral 47.1 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, al numeral 13.1 y 13.2 del artículo 13° (Medidas de gastos de inversión) y numerales 16.1, 16.2 y 16.3 del artículo 16° (Transferencias financieras permitidas entre entidades públicas durante el año fiscal 2022) de la Ley N° 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, y los numerales 4, 5 y 7 del Anexo N° 02 - "Lineamiento sobre modificaciones presupuestarias para la ejecución del gasto en inversiones y en proyectos de las entidades públicas, con cargo al presupuesto del sector público para el año fiscal 2022" de la Directiva N° 002-2021-EF/50.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria; y demás normativas presupuestarias vigentes, así como la opinión favorable de modificación presupuestaria en el nivel funcional programático, emitido por el Sub Gerente de Programación e Inversiones (OPMI-GRA), remite el informe de evaluación del requerimiento de modificación presupuestaria en el nivel funcional programático (Créditos presupuestarios y anulaciones en la unidad ejecutora), solicitado por la Gerencia Regional de Infraestructura para efectos de habilitación de créditos presupuestales a la meta presupuestal con código 3999999-50001253 Transferencia de Recursos para la Ejecución de Proyectos de Inversión, a fin de realizar la transferencia financiera a las Municipalidades Distritales (Gobiernos Locales) del ámbito de la Región Ayacucho, destinado a financiar la ejecución de dos (2) proyección de inversión "Creación de la Trocha Carrozable en el Tramo Isccana y Huatuscalle del Distrito de Luricocha - Provincia de Huanta - Departamento de Ayacucho" y "Creación de Trocha Carrozable de San Ignacio - Ninabamba - Yerbabuena del Distrito de Oronccooy - Provincia de La Mar - Departamento de Ayacucho", propuesta que cumple con los requisitos (en lo que corresponde a la evaluación estrictamente presupuestal), por lo que la modificación presupuestal es procedente, de acuerdo a lo señalado en el marco de los artículos 13° y 16° de la Ley N° 31365 y los numerales 4, 5 y 7 del Anexo 2 de la Directiva N° 002-2021-EF/50.01; y luego señala que corresponde a la Sub Gerencia de Finanzas, emitir la opinión favorable o no, de manera expresa, que hace las veces de Oficina de Presupuesto de la Entidad, en el marco de los lineamientos sobre modificaciones presupuestarias en materia de inversiones y proyectos de las entidades públicas; y en caso de

## *Acuerdo de Consejo Regional* N° 53-2022-GRA/CR

l...

emitirse la correspondiente opinión favorable, se remita al Consejo Regional de Ayacucho para emita el Acuerdo Regional donde autorice al Titular del Pliego, la transferencia financiera por el importe de S/. 1'000,000.00 Soles a favor de los pliegos de los Gobiernos Locales, y luego realizar la publicación de la resolución del Titular del Pliego y el Acuerdo del Consejo Regional en el Diario Oficial El Peruano; suscribiendo los Convenios Interinstitucionales sobre transferencia financiera para la ejecución de proyectos de inversión pública entre el Gobierno Regional de Ayacucho y los dos (2) Gobiernos Locales, incluyéndose una cláusula a fin de realizar el monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los fines y metas para los cuales se transfirieron los recursos; y finalmente, se solicite a la Dirección General de Presupuesto Público, la aprobación de la modificación presupuestaria sobre transferencia financiera a los Gobiernos Locales del ámbito de la Región Ayacucho, adjuntando los documentos sustentatorios;

Que, por Opinión Legal N° 21-2022-GRA/ORAJ-D-CALL de fecha 16 de mayo de 2022, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ayacucho, estando a las opiniones favorables de la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Programación e Inversiones, así como de la Sub Gerencia de Finanzas de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, opina por la aprobación de la modificación presupuestal en el nivel institucional mediante transferencias financieras a los Gobiernos Locales de Luricocha y Oroncoy de la provincia de Huanta y La Mar del departamento de Ayacucho, previa suscripción de convenio, conforme a la Ley N° 31365, debiendo elevarse el presente expediente al Consejo Regional para su respectiva aprobación mediante Acuerdo Regional, conforme a lo establecido en el numeral 16.1 del artículo 16° de la Ley N° 31365 y el artículo 76° del Decreto Legislativo N° 1440. Luego, por Oficio N° 531-2022-GRA/GR-GG-GRPPAT de fecha 17 de mayo de 2022, la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ayacucho, remite a la Gerencia General el expediente que contiene la documentación relacionada a la aprobación de una transferencia financiera a favor de las Municipalidades de Luricocha y Oroncoy;

Que, por Oficio N° 739-202-GRA/GR-GG de fecha 19 de mayo de 2022, el Gerente General del Gobierno Regional de Ayacucho, remite a la Presidencia del Consejo Regional de Ayacucho, las opiniones favorables para la transferencia de presupuesto a las Municipalidades Distritales de Luricocha y Oroncoy para los proyectos "Creación de la Trocha Carrozable en el Tramo Isccana y Huatuscalle del Distrito de Luricocha - Provincia de Huanta - Departamento de Ayacucho" por el monto de S/. 150,000.00 Soles y "Creación de Trocha Carrozable de San Ignacio - Ninabamba - Yerbabuena del Distrito de Oroncoy - Provincia de La Mar - Departamento de Ayacucho" por el monto de S/. 850,000.00 Soles, para su aprobación en Sesión de Consejo Regional;

Que, el numeral 16.1 del artículo 16° de la Ley N° 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, establece que las transferencias financieras autorizadas en el numeral 16.1 se realizan, en el caso de las entidades del Gobierno Nacional, mediante resolución del titular del pliego, y en el caso de los gobiernos regionales y los gobiernos locales, mediante acuerdo de Consejo Regional o Concejo Municipal, respectivamente, requiriéndose en ambos casos el informe previo favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la entidad. La resolución del titular del pliego y el acuerdo del Consejo Regional se publican en el diario oficial El Peruano, y el acuerdo del Concejo Municipal se publica en su página web. En este punto, téngase presente, que el literal l) del numeral 16.1 del artículo 16° de la Ley N° 31365, autoriza en el presente año fiscal, la realización, de manera excepcional, las transferencias financieras entre entidades, como aquellas que se se realicen para el financiamiento y cofinanciamiento de las inversiones en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y de los proyectos que no se encuentran bajo el ámbito de dicho Sistema Nacional, y el mantenimiento de carreteras y de infraestructura de saneamiento, y de desarrollo de capacidades productivas, entre los niveles de gobierno subnacional y de estos al Gobierno Nacional, previa suscripción del convenio respectivo; y las transferencias financieras se efectúan hasta el tercer trimestre del año 2022, debiéndose emitir el acuerdo de Consejo Regional o Concejo Municipal, según corresponda, dentro del plazo antes mencionado;

## *Acuerdo de Consejo Regional* N° 53-2022-GRA/CR

L...

Que, el numeral 16.3 del artículo 16° de la Ley N° 31365, precisa que la entidad pública que transfiere, con excepción del acápite v del literal m) del numeral 16.1 del citado artículo, es responsable del monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los fines y metas para los cuales transfirieron los recursos; y los recursos públicos, bajo responsabilidad, deben ser destinados solo a los fines para los cuales se autoriza su transferencia conforme al presente artículo:

Que, el numeral 47.1 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varien los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal; siendo: 1) Las Anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de productos o proyectos; y 2) Las Habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de productos y proyectos con cargo a anulaciones del mismo producto o proyecto, o de otros productos y proyectos;

Que, 13.1 y 13.2 del artículo 13° de la Ley N° 31365, establece que con el propósito de asegurar la ejecución de las inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y de proyectos que no se encuentren bajo el ámbito de dicho Sistema Nacional, se dispone que para efectos que las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y gobiernos locales puedan efectuar anulaciones con cargo a los recursos de las referidas inversiones y proyectos que se encuentren en etapa de ejecución, se requiere opinión previa favorable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones y/o de la Oficina de Presupuesto de la entidad, o quienes hagan sus veces, según corresponda, asimismo, las modificaciones que impliquen anulación de contrapartidas derivadas de operaciones de endeudamiento externo, y que habiliten inversiones que no estén comprendidas en el convenio de préstamo, requieren opinión previa favorable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones o la que haga sus veces, según corresponda, conforme a criterios y procedimientos establecidos por la Dirección General de Presupuesto Público; y en el caso de las entidades del Gobierno Nacional y gobiernos regionales, la habilitación de todo crédito presupuestario con cargo a las anulaciones referidas en el numeral 13.1 solo puede efectuarse a favor de inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y de proyectos que no se encuentren bajo el ámbito de dicho Sistema Nacional, siempre y cuando se encuentren en etapa de ejecución;

Que, el numeral 4) del Anexo 2 - "Lineamientos sobre Modificaciones Presupuestarias para la ejecución del gasto en inversiones y en proyectos de las Entidades Públicas, con cargo al presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022" de la Directiva N° 002-2021-EF/50.01 - "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, establece que para efectuar modificaciones presupuestarias que impliquen la anulación o habilitación de créditos presupuestarios de inversiones y proyectos a los que se refiere los presentes Lineamientos, la Oficina de Presupuesto, de la entidad, en coordinación con la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), según corresponda. Por otro lado, el numeral 7) de la norma legal invocada, señala que las entidades que realicen modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, autorizadas en el marco de la normativa vigente, con la finalidad de efectuar transferencias financieras y de partidas, deberán habilitar la genérica "Donaciones y Transferencias" de Gasto de Capital, siempre que las mencionadas transferencias estén destinadas para financiar inversiones. Asimismo, para el caso de transferencias financieras se puede usar la genérica "Otros Gastos", de corresponder;

Que, el numeral 16 del Anexo 2 - "Lineamientos sobre Modificaciones Presupuestarias para la ejecución del gasto en inversiones y en proyectos de las Entidades Públicas, con cargo al presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022" de la Directiva N° 002-2021-EF/50.01 - "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, precisa que las entidades que efectúen la anulación de los créditos presupuestarios de las inversiones y proyectos con cargo a los recursos de su presupuesto institucional no podrán

5

## *Acuerdo de Consejo Regional* N° 53-2022-GRA/CR

l...

solicitar recursos adicionales al Tesoro Público para cubrir las inversiones y proyectos cuyos créditos presupuestarios fueron anulados en el presente año fiscal; y es responsabilidad del Titular de la Entidad la priorización de los recursos de la entidad hasta la culminación de las referidas inversiones y proyectos en los años subsiguientes;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por el artículo 3° de la Ley N° 31433, concordante con el artículo 159° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Ayacucho, aprobado por Ordenanza Regional N 003-2012-GRA/CR, establece que los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional, o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Ley N° 31365; Decreto Legislativo N° 1440; Directiva N° 002-2021-EF/50.01 - "Directiva para la Ejecución Presupuestaria"; y demás normas conexas; el Consejo Regional de Ayacucho con el voto por unanimidad, y la dispensa de la lectura y aprobación del Acta, aprobó el siguiente;

### ACUERDO REGIONAL:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la transferencia financiera a favor de los Gobiernos Locales de la jurisdicción de la Región Ayacucho, con cargo a la anulación del crédito presupuestario del proyecto "Mejoramiento de la Capacidad Operativa de los Servicios de la UGEL Vilcas Huamán del Distrito de Vilcas Huamán - Provincia de Vilcas Huamán - Departamento de Ayacucho" con CUI. N° 2251499; para cofinanciar dos (2) proyectos de inversión pública en las Municipalidades Distritales de Luricocha y Oroncooy, respectivamente, conforme se detalla a continuación:

CUI	Denominación	UEI de Destino	Monto de Transferencia
2451756	"Creación de la Trocha Carrozable en el Tramo Isocana y Hualuscalde del Distrito de Luricocha - Provincia de Huanta - Departamento de Ayacucho".	MD Luricocha	S/. 150,000.00
2504611	"Creación de Trocha Carrozable de San Ignacio - Ninabamba - Yerbabuena del Distrito de Oroncooy - Provincia de La Mar - Departamento de Ayacucho".	MD Oroncooy	S/. 850,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>S/. 1'000,000.00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que el Órgano Ejecutivo Regional, de manera previa a la ejecución de las transferencias financieras, suscriba los respectivos Convenios de Cooperación Interinstitucional con los Gobiernos Locales beneficiarios, debiendo alcanzar al Consejo Regional de Ayacucho copia de tales convenios en el término de cinco (5) días hábiles a partir de su suscripción, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR** expresamente indicado que las transferencias financieras no podrán ser destinadas a ninguna actividad y/o proyecto distinto a los que han dado lugar a las autorizaciones, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO CUARTO.- PRECISAR** que el monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los fines y metas de los Proyectos de Inversión Pública que han dado lugar a las autorizaciones de transferencias financieras, será responsabilidad de la Gerencia Regional de Infraestructura y de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional de Ayacucho.

**ARTÍCULO QUINTO.- ESTABLECER** expresa constancia que los Funcionarios y/o Especialistas del Órgano Ejecutivo Regional, son responsables solidarios por el cumplimiento de la normatividad vigente y de los requisitos o criterios aplicados en la sustentación, selección y opinión favorable de las Metas Habilitadoras y las Metas Habilitadas para la transferencia financiera para cofinanciar los proyectos ejecutados mediante convenio con las Municipalidades Distritales de Luricocha y Oroncooy.

## *Acuerdo de Consejo Regional* N° 53-2022-GRA/CR

l...

**ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER** que es responsabilidad del Titular de la Entidad la reprogramación del presupuesto para garantizar la ejecución del proyecto "Mejoramiento de la Capacidad Operativa de los Servicios de la UGEL Vilcas Huamán del Distrito de Vilcas Huamán - Provincia de Vilcas Huamán - Departamento de Ayacucho" con CUI. N° 2251499, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.- PRECISAR** que el Consejo Regional de Ayacucho, conforme a sus atribuciones y competencias, efectuará las fiscalizaciones que estimen por conveniente, el mismo que expresamente deberá ser consignado en los convenios a suscribir por el Órgano Ejecutivo Regional.

**ARTÍCULO OCTAVO.- ENCARGAR** a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ayacucho, para conocimiento y los fines pertinentes.

### **POR TANTO:**

Mando se Registre, Comuniquen y Cumplan.



Ambos acuerdos regionales hago entrega al señor alcalde distrital de Oronccoy para que coordine con el ejecutivo y en el más breve plazo se concreta la transferencia presupuestal.

## **2. ESTACIÓN DE DESPACHO:**

**Despacho 1.** Oficio del señor GG, presenta al CR información para la sustentación de la Sesión Ordinaria Descentralizada de Consejo Regional.

- Hemos escuchado el informe del ejecutivo.

**Despacho 2.** Oficio del señor Gobernador Regional, solicito dispensa a Sesión Ordinaria Descentralizada de Consejo Regional del 14 de junio 2022.

- Se ha dado cuenta al Pleno.

**Despacho 3.** Oficio 329 del señor Gobernador Regional que solicita autorización de viaje al exterior, Colombia por invitación de la Organización Deportiva Bolivariana.

Señores consejeros pongo en consulta si vamos a debatir este punto el día de hoy, o trasladamos para una sesión extraordinaria. Opiniones colegas, adelante.

**CR JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO:** Hemos venido a Oronccoy con una agenda específica, hemos quedado que solamente íbamos a tratar asuntos del distrito de Oronccoy. Propongo que pase a sesión extraordinaria.

**CR EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI:** Estoy de acuerdo con la sugerencia, que pase a una sesión extraordinaria. Someta a votación señor PCR.





NOTARÍA GUDELIA MACHACA  
AYACUCHO

**PCR ROGER PALOMINO VILCATOMA:** No habiendo más [redacted] como a voto el tratamiento de esta petición (despacho 3) en una sesión extraordinaria y en una fecha posterior pero atendiendo la urgencia.

A favor, en contra o abstenciones, hacerlo levantando la mano.

Secretaria Técnica llevar el control de votos e informar el resultado.

**STCR Abog. EDITH ROCÍO QUISPE LAURA:** RESULTADO: 14 votos a favor.

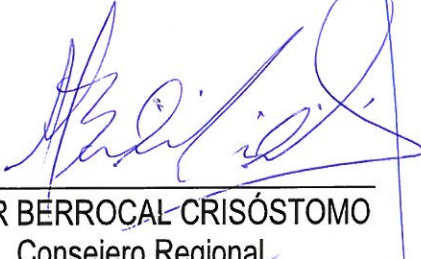
**PCR ROGER PALOMINO VILCATOMA:** Se aprueba por unanimidad de los presentes, 14 consejeros regionales, el tratamiento del Oficio 329 proveniente del señor Gobernador Regional que solicita autorización de viaje al exterior, Colombia por invitación de la Organización Deportiva Bolivariana, en una sesión extraordinaria en fecha posterior atendiendo la urgencia.


**Despacho 4.** Oficio 330 del señor Gobernador Regional, dirigido al PCR invitando a participar en la asamblea de la ODB 2022, en Colombia.

- Será tratado en sesión extraordinaria (junto al despacho 3).

Bien señores consejeros, siendo la una de la tarde con 29 minutos, hemos terminado el desarrollo de la presente Sesión Ordinaria Descentralizada de Consejo Regional en forma presencial, convocada para el día de hoy martes 14 de junio 2022, en el distrito de Oronccoy, provincia de La Mar, departamento de Ayacucho. Buenas tardes. Muchas gracias. Un abrazo a cada uno de ustedes.

  
\_\_\_\_\_  
ROGER PALOMINO VILCATOMA  
Presidente del Consejo Regional

  
\_\_\_\_\_  
JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO  
Consejero Regional

  
\_\_\_\_\_  
DANTE ALEX MEDINA GUTIÉRREZ  
Consejero Regional

  
\_\_\_\_\_  
OSCAR ORÉ CURO  
Consejero Regional

NO Asistió  
\_\_\_\_\_  
CLEOFÉ PINEDA GAMBIOA  
Consejero Regional



VERÓNICA VARGAS HUAYTA  
Consejera Regional

YSABEL DE LA CRUZ JORGE  
Consejero Regional

ELÍZABETH PRADO MONTOYA  
Consejera Regional

No asistió  
HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO  
Consejero Regional

WILBER HUASHUAYO HINOSTROZA  
Consejero Regional

WELFRIDO TENORIO VELÁSQUEZ  
Consejero Regional

EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI  
Consejero Regional

EULOGIO CORDERO GARCÍA  
Consejero Regional

MARIO BENIGNO VALDÉZ OCHOA  
Consejero Regional

HERMILIO LINARES NEYRA  
Consejero Regional

CÉSAR AUGUSTO MOSCOSO CÉSPEDES  
Consejero Regional

EDITH ROCÍO QUISPE LAURA  
Secretaria Técnica